RESOLUCIÓN UOC N° 33/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION, DE "MODERNIZACION DE ASCENSORES".----------

Asunción, 14 de Octubre de 2016

VISTO:

La necesidad Institucional de iniciar los trámites administrativos correspondientes para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2016 ID N° 317.983, para la "Modernización de Ascensores", y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen UOC N° 04/2016, justifica iniciar los trámites de procedimientos para el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para la "Modernización de Ascensores" y,

Que, la Empresa **Compañía Comercial General Industrial S.R.L** presentó a la Institución la **CERTIFICACIÓN** que acredita a la misma como Representante Exclusivo en Paraguay para la comercialización y asistencia técnica de ascensores y escaleras mecánicas de la **Marca OTIS**, lo mismo que para instalar y dar mantenimiento a equipos, partes y componentes de los mismos.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo IV De las excepciones a la Licitación, en su Art. 33º establece "*que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*".

Que, la disposición mencionada en el referido Inciso se ajusta de manera absoluta para la aplicación del procedimiento de para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a realizar los trámites correspondientes para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para la "Modernización de Ascensores".

Art. 2º: **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 3º: **Cumplidos** los trámites de rigor, anotar, registrar y archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados